

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2018.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas y diez minutos, del día veintitrés de abril de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D<sup>a</sup>. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi y D<sup>a</sup>. Ana María Scherman Martín, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D<sup>a</sup>. Encarnación Cortés Gallardo y D. Manuel Arroyo García.

**1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 16 de abril de 2018, ordinaria.**

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 111/2018 P.A. 560/2017, nº 119/2018 P.A. 526/2016, nº 132/18 P.O. 347/16 y Auto nº 121/18 Pieza de Ejecución de Título Judicial 19.3/2016.**

La Junta queda enterada.

**3º.- Transmisión del Quiosco Bar Auditorio del Parque de la Paloma.**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Autorizar la transmisión de la concesión del Bar Auditorio del Parque de la Paloma entre las entidades Kidecar S.L. y Elvis Benalmádena, S.L., y que se continúe con la tramitación reglamentaria.

**4º.- Desahucio administrativo vivienda Calle Eucaliptus 2, Bajo Derecha.**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda dejar en mesa este punto y pedir informe a la Delegación de Asuntos Sociales del Ayuntamiento sobre la situación de los inquilinos de la citada vivienda en Calle Eucaliptos 2, bajo Derecha.

**5º.-Rectificación del Inventario a 31/12/2017.**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar la Rectificación del Inventario al 31/12/2017 de acuerdo a los antecedentes que constan en el expediente adjunto.

**6º.- Escritos y comunicaciones.**

No se formularon.

**7º.- Asuntos urgentes.**

No se formularon.

**8°.- Ruegos y preguntas.**

**No se presentaron.**

**Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.**